

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Intención de Cooperación Mutua, registrada bajo el N° 21.597, referente a colaborar recíprocamente para analizar, planificar y coordinar acciones conjuntas en el marco de la Implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, celebrada el 25 de noviembre de 2021, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ratificada mediante Decreto provincial 2522/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 376 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO